



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

**EDICTO**

*Don Ana Castel Frías Secretaria del Juzgado Primera Instancia de Almazán.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 198/2014 por el fallecimiento sin testar de D. Pablo Andrés García ocurrido en Arcos de Jalón el día 5/05/14 promovido por doña Julia Andrés García, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 18 de noviembre de 2014.– La Secretaria, Ana Castel Frías.

2722

BOPSO-141-12122014